Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2021

RES. PRESIDENCIA Nº 812/2021

VISTO:

El TEA Nº A-01-00016691-6/2021, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Pedro Santamaría eleva, a través de la vía jerárquica correspondiente y con carácter retroactivo al 31 de agosto de 2021, su renuncia al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 325/2019 se designó interinamente al mencionado agente como Auxiliar de Servicio en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°11.

Que el agente Santamaría manifiesta expresamente "…en mi carácter de auxiliar administrativo del Juzgado a su cargo ,le informo mediante la presente nota mi renuncia al cargo mencionado desde fecha 31 de agosto de 2021".

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, la Autoridad de Aplicación - Ley de Ética Pública y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011 se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 31 de agosto de 2021, la renuncia del agente Pedro Santamaría, Legajo N° 7418, al cargo de Auxiliar Administrativo, Planta Interina, del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

N° 11.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 11, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 812/2021